

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



46003M611R5Y4U0Q0JFL

22116I10W



Referencia interna

FR/C

Asunto

Decreto de convocatoria a sesión

interesado

AYT/PLE/8/2022

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesión organizativa de fecha 1 de julio de 2019, acordó que las sesiones de este órgano, de carácter ordinario y de periodicidad mensual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se celebrasen el último jueves de cada mes.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las señoras y señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poderse celebrar la sesión, por falta quórum, se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a las personas convocadas que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca el Pleno Municipal.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, así como anunciar en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Siero la convocatoria del Pleno.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



46003M611R5Y4U0Q0JFL

22116I10W



Referencia interna

FR/C

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

Sesión ordinaria

DÍA: 28 de julio de 2022
HORA: 08:00
LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

ORDEN DE DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.-

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- Expediente GEN160004 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.-

3.- Expediente PRE16000N - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14/2022.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



46003M611R5Y4U0Q0JFL

22116I10W



Referencia interna

FR/C

4.- EXPEDIENTE 22316P002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2021.-

5.- EXPEDIENTE 10916Z008 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, AÑO 2021.-

6.- EXPEDIENTE 10716Z00I - FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.-

7.- EXPEDIENTE 10716Z00F - FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA - CONVENIO ENTRE EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO PARA LA DELEGACIÓN EN AQUÉL DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE NATURALEZA PÚBLICA TITULARIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.-

8.- EXPEDIENTE 251XV01C - AYUNTAMIENTO DE SIERO - REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO MEDIANTE LA O.R.A.-

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.-

10.- COMUNICACIONES AL PLENO.-

Expediente GEN16000A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORME ANUAL SOBRE MOROSIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y SUS OO.AA. EJERCICIO 2021.-

MOCIONES

11.- EXPEDIENTE 22116600J.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR. MOCIÓN RELATIVA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DESTINADAS A LA INFANCIA, JUVENTUD Y PERSONAS MAYORES. EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



46003M611R5Y4U0Q0JFL

22116I10W



Referencia interna

FR/C

12.- RUEGOS.-

13.- PREGUNTAS.-

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, y en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

Certifico: